



*Dirección General de Asuntos Legales*  
*Resolución DINAUSA/DGAL N° 267/2023*

**POR LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO SANITARIO N°. 25719-01-SD, CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO CON DENOMINACIÓN COMERCIAL: NAN COMFORT SOLICITADA POR LA FIRMA "NESTLE PARAGUAY S.A."**

Asunción, 02 de agosto de 2023

**VISTO:**

El expediente con mesa de entrada N°. 20883 de fecha 24 de julio de 2023, presentado por la firma "NESTLE PARAGUAY S.A."

**CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 24 de julio de 2023, se presentó la Q. F. Vilda Rojas con registro profesional N°. 1500 invocando la calidad de regente de la firma "NESTLE PARAGUAY S.A.", a solicitar la Cancelación del Registro Sanitario Nro. 25719-01-SD, correspondiente al producto con Denominación Comercial: NAN COMFORT. -

Que, la Dirección General de Asuntos Legales emitió el Dictamen N°. 2.111/2023, que en su parte pertinente dice: "...Que, la Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario – Suplementos Dietarios, remitió el expediente por providencia a la Dirección General de Asuntos Legales: A su consideración para cancelación del Registro Sanitario... firmado por la Lic. Andrea Duarte. Que, del examen de los documentos obrantes en el expediente y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley Nro. 1.119/97 "De Productos para la Salud y Otros" así como la Ley N°. 6788/2021, esta Dirección General de Asuntos Legales recomienda a la Dirección Nacional a: HACER LUGAR a lo petitionado por la recurrente, procediendo a la Cancelación del Registro Sanitario Nro. 25719-01-SD, correspondiente al producto con Denominación Comercial: NAN COMFORT ..." (sic)

Que, del examen de los documentos obrantes en el expediente y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley Nro. 1.119/97 "De Productos para la Salud y Otros", la Ley N° 6788/2021 "Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria".-

Que, por Decreto. N° 7753 de fecha 05 de setiembre de 2022, se nombra al **MSc. Q. F. JORGE ILIOU SILVERO**, como Director Nacional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA RESUELVE:**

**Artículo 1°. CANCELAR** el Registro Sanitario Nro. 25719-01-SD, correspondiente al producto con Denominación Comercial: NAN COMFORT.-

**Artículo 2°. REMITIR** la presente Resolución a la Dirección General de Evaluación y Registros Sanitarios para su cumplimiento.

**Artículo 3°. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



  
MSc. Q.F. Jorge Iliou Silvero  
Director Nacional Interino  
Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria



Dirección Nacional de  
**VIGILANCIA  
SANITARIA**

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

Asunción, 02 de agosto de 2023.-

Corresponde al exp. con mesa de entrada: Nro. 20883/2023

Dictamen DINAVISA/DGAL N°. 2.111/2023

Señor

MSc. Q. F. Jorge Iliou Silvero, Director General  
DINAVISA

Abogada Edith López Benítez, de la Dirección General de Asuntos Legales de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, se dirige a Ud. a los efectos de expedir dictamen, conforme a las consideraciones que paso a exponer a continuación:

Que, en fecha 24 de julio de 2023, se presentó la Q. F. Vilda Rojas con registro profesional N°. 1500 invocando la calidad de regente de la firma "NESTLE PARAGUAY S.A.", a solicitar la Cancelación del Registro Sanitario Nro. 25719-01-SD, correspondiente al producto con Denominación Comercial: NAN COMFORT. -

Que, la Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario – Suplementos Dietarios, remitió el expediente por providencia a la Dirección General de Asuntos Legales: A su consideración para cancelación del Registro Sanitario... firmado por la Lic. Andrea Duarte. -

Que, del examen de los documentos obrantes en el expediente y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley Nro. 1.119/97 "De Productos para la Salud y Otros" así como la Ley N°. 6788/2021, esta Dirección General de Asuntos Legales recomienda a la Dirección Nacional a:

HACER LUGAR a lo peticionado por la recurrente, procediendo a la Cancelación del Registro Sanitario Nro. 25719-01-SD, correspondiente al producto con Denominación Comercial: NAN COMFORT. -

REMITIR el expediente a la Dirección de Evaluación y Registro Sanitario para su cumplimiento. -

**ES MI DICTAMEN**

  
Abg. Edith López Benítez  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES  
DINAVISA